



**CIA. MAXIMA SEGURIDAD**

**CIMASEG CIA. LTDA.**

**EN LIQUIDACIÓN**

0791717507001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciocho, sienta las 16h00, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Bolívar Paredes Donoso 812 y Héctor Bravo Castillo, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **CIA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA LTDA EN LIQUIDACION**, en vista de que no dispone de medios mecánico lo que es una grabadora se procede en forma verbal y hacer las anotaciones que hacen los socios. Con la concurrencia del \$9999.00 participaciones del capital social los mismos que corresponden a la LCDA. MONICA JACQUELINE PESANTES MIÑAN, quien representa el 99.99 por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 9999.00), y RUPERTO ISAAC ALVARADO CASTAÑEDA (HEREDEROS) ARMANDO ISAAC ALVARADO TERAN, ARMANDO ISAAC ALVARADO TERAN, MARITZA DE LOURDES ALVARADO TERAN, XAVIER SANTIAGO ALVARADO TERAN. propietarios de 1 de participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica quien representa el 0,0 1% . Cabe señalar que se presento el Sr Armando Isaac Alvarado Terán, Heredero del socio fallecido el Sr. RUPERTO ISAAC ALVARADO CASTAÑEDA, sin autorización ni poder alguno para que lo faculte intervenir en la junta convocada, es necesario indicar que vino acompañado de un señor delegado de la Superintendencia de compañías, a quien no se los dejo participar en la mencionada junta ya que no presentó ninguna autorización ni poder de representación de los demás herederos propietarios de la única acción.

Se acordó por Mayoría de votos del capital social pagado, que se constituya la Junta General Extraordinaria de socios, previa convocatoria por la prensa no se lo hizo electrónicamente por que se desconocer quien representa a los herederos del socio fallecido, propietario de la única acción y el correspondiente correo.

Preside la Junta el Dr. Franklin Vinicio Pazos García LIQUIDADOR de la Compañía e interviene como Secretaria ADHOC la Lcda. Consuelo Orellana Ordoñez, por lo tanto la misma declara formalmente constituida la Junta General extraordinaria de socios.

Se declara instalada la Junta Universal de Socios.

La Secretaria ADHOC formula la lista de los asistentes a ésta junta, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión, en vista de que ésta sesión se encuentra representada el 99,99 por ciento del capital social pagado, Se declara instalada la Junta General extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se acepta y decide celebrar esta Junta general extraordinaria de Socios para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL LIQUIDADOR
2. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL LIQUIDADOR:** La junta general extraordinaria entra a conocer el primer punto del orden del día que dice: lectura y aprobación



**CIA. MAXIMA SEGURIDAD**

**CIMASEG CIA. LTDA.**

**EN LIQUIDACIÓN**

0791717507001

del informe del liquidador, presentado por el Dr. Franklin Vinicio Pazos García, dando lectura al mismo, se procede a su aprobación.

La Leda. Mónica Pesantes aprueba el informe presentado por el liquidador, Se menciona el artículo séptimo que consta en la escritura de constitución de la compañía el mismo que en forma imperativa de su último acápite dice "la junta general adoptara sus resoluciones como lo establece el artículo 117 de la ley de compañías vigente El artículo 117 de la ley de compañías dice en forma imperativa: mayoría decisoria.- salvo disposición encontraria de la ley o del contrato las resoluciones se tomaran por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría", consecuentemente el artículo 117 de la ley de compañías se aprueba la resolución tomada por haber mayoría pues la Leda. Mónica Pesantes tiene 9.999,00 aportaciones.

Segundo punto del orden del día.

**APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017:** El Dr. Franklin Vinicio Pazos García Liquidador de la compañía, toma la palabra y manifiesta a la Junta General Extraordinaria de socios, que Conforme lo determina la ley y de acuerdo al orden del día se da a conocer a los socios los estados financieros del año 2017. Toma la palabra la socia mayoritaria Mgs. Mónica Jacqueline Pesantes

Existiendo bienes y valores de la CIA MAXIMA SEGURIDAD CIA LTDA EN LIQUIDACION, que posee el Ex gerente de la compañía Sr. Armando Isaac Alvarado Terán, conforme lo indica en los estados financieros. Los mismos que se ha solicitado la devolución con presencia de la autoridad como consta en el acta de diligencia Notarial; para proceder a cancelar los valores pendientes como son indemnizaciones en juicios laborales y los valores, que han sido cubiertos con préstamos de la socia mayoritaria Leda. Mónica Jacqueline Pesantes Miñan, por lo que pido a la junta que estos valores sean DEVUELTOS POR EL SR. ARMANDO ISAAC ALVARADO TERAN uno de los HEREDEROS DEL SOCIO FALLECIDO RUPERTO ALVARADO y EX GERENTE de la compañía, para que de esta manera se tenga conocimiento de su existencia y quien los posee y poder cubrir valores y préstamos que adeuda la Cia. Máxima Seguridad Cia. Ltda. en liquidación y los diferentes gastos que han existido durante el periodo de los años dos mil quince, dieciséis y diecisiete.

Se deja constancia que la Leda. Mónica Pesantes manifestó que el Ab. ARMANDO ISAAC ALVARADO TERAN, no ha entregado hasta la presente fecha los bienes y valores de la compañía que suman 163,972.31 dólares y constan en el balance como cuentas por cobrar.

La Leda. Mónica Pesantes por las aportaciones que representa y por las observaciones realizadas de haber lugar, se pronuncia por la aprobación del balance económico de la compañía correspondiente al año 2017.

Luego de las deliberaciones y análisis de la moción planteada y de las conveniencias para la Compañía y para los accionistas, se resuelve por mayoría de votos de la Leda. Mónica Pesantes, aprobar el Estado Financiero del año 2017.



**CIA. MAXIMA SEGURIDAD  
CIMASEG CIA. LTDA.  
EN LIQUIDACIÓN**

0791717507001

A continuación, resuelve también por mayoría de votos, autorizar al liquidador de la Cia Máxima Seguridad Cimaseg Cia. Ltda, en liquidación para que legalice las decisiones adoptadas en esta Junta.

Sin otros puntos más que tratar se da por concluida la junta extraordinaria de socios de la compañía CIMASEG CIA.LTDA en liquidación no sin antes conceder un receso afin de que se elabore el acta la misma que se pondrá a consideración de los participantes.

La junta general de socios del 20 de abril del 2018 concluyo a las 18.00 horas.

Leda. Mónica Jacquette Pesantes Miñan

**SOCIA**

Dr. Franklin Vinicio Pazos García

**LIQUIDADOR**

Leda. Consuelo Orellana Ordoñez  
**SECRETARIA ADHOC**